1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00. Número de acciones 800 Valor US$ 1,00. CAPITAL AUTORIZADO: US$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, intermediar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias y demás bienes a saber: Equipos y sistemas de comunicación...

Guayaquil, 22 de julio de 2004

ROXANA GOMEZ DE PESANTEZ
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROSERVICORP S.A.

La compañía **AGROSERVICORP S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del cantón **Guayaquil, el 20 de julio de 2004,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 04.G.IJ. 0004145** de 27 de julio de 2004.

1.- DOMICILIO: Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000 Número de acciones 1.000 Valor US$ 1,00 Autorizado US$ 2.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar.. y reparar toda clase de equipos, maquinarias y demás bienes...

Guayaquil, 27 de julio de 2004

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COPINTERLLANTA S.A.

La compañía **COPINTERLLANTA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario TRIGESIMO PRIMERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , el 28 DE JULIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2988 de 3 AGOSTO 2004.

1.-DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL.: Suscrito: US$800,oo, Número de acciones: 800, Valor: US$1,oo cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de llantas, aros; accesorios de toda clase de vehículos, lujos, partes, piezas, repuestos.....

Quito, 03 AGO 2004

DRA. MARIA ELENA GRANDA A.
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BOSABIL S.A.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **BOSABIL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 23 de octubre de 1998.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **BOSABIL S.A.,** otorgada el 14 de junio de 2004, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 04-G-IJ-0003969** del 15 de julio de 2004.

3.- ***OTORGANTE.-*** *Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Willian Alberto Guerrero Manzaba* en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 04-G-IJ-0-003969** del 15 de julio de 2004, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de *Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo* a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **BOSABIL S.A.,** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 15 de julio de 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 6-7-8

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

AVISO DE REMATE

El Juez Quinto de lo Civil de Guayaquil, Ab. Gaston Thoret, dentr
juicio No. 484-02 que sigue el Dr. Víctor Hugo Castillo Villalonga p
derechos que representa de la compañía Empacadora Nacional
"Enaca", se ha señalado el 24 de septiembre del 2004, desde las 1
hasta las 18h00 para que se lleve a cabo el remate del barco pesc
de las siguientes características:

DATOS GENERALES DEL BARCO:

NOMBRE	: B/P Euskalduna II
TIPO	: Buque camaronero
MATRICULA	: 0-00-0331
MATERIAL DEL CASCO	: Madera
NACIONALIDAD	: Ecuatoriana
AÑO DE CONSTRUCCION: Guayaquil 1962	
AÑO DE RECONSTRUCCION: Guayaquil 1975	

DATOS ARQUEO

ESLORA MAXIMA	: 19.79 metros
PUNTAL	: 2.41 metros
MANGA MAXIMA	: 5.75 metros
FRANCO BORDO	: 0.35 metros
TONELAJE REG. BRUTO	: 61.00 metros
TONELAJE REG. NETO	: 24.30 metros
CAPACIDAD DE BODEGA: 68.76 metros cúbicos	
CALADO A FULL CARGA	: 2.06 metros

MAQUINA

MARCA	: General Motor
TIPO	: Marino 12V-71 340 HP
COMBUSTIBLE	: DIESEL
TIPO DE ENCENDIDO	: ELECTRICO

NOVEDADES ENCONTRADAS.- El casco y la superestructur
construidos totalmente de madera y estaban en regular condi
necesitando de un mantenimiento total. No se pudo establecer
do operativo del motor, ya que ha estado sin uso por más de u
necesita mantenimiento para que pueda funcionar. Como acces
pesca se observó el winche desconociéndose su funcionami
arboladura estaba en regulares condiciones.

AVALUO.- El buque antes detallado tiene precio en el mercado
madamente de $ 18,000.00 (dieciocho mil 00/100 dólares).
El remate tendrá lugar en la sala del despacho del Juzgado S
de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia en la
9 de Octubre y Quito. Se advierte que no se aceptarán postura
cubran las dos terceras partes del valor del avalúo y que no ac
el 10% de su postura en dinero en efectivo o cheque certific
orden del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil.
Lo que llevo a conocimiento del público para fines de Ley.

Guayaquil, 2 de agosto del 2004

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
Secretario juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil

Ago. (